A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7931

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1743/2023, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 22 de agosto de 2024

VISTO: El pedido formulado en el Memorándum DD/DPD/5969/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 del Departamento de Proyectos de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1743/2023, con ID N° 421491, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la unidad administradora de los Contratos, el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, manifiesta que se precisa la modificación de ítems específicos del Anexo “M”, documento que forma parte de los Contratos;

Que el objeto de la emisión de los Convenios Modificatorios, consiste en desglosar los ítems Nos. 98 al 101, reemplazando los valores H/H/P de los mismos e incluir los ítems Nos. 109 y 110 en el Anexo M – Rev. 2 de Mano de Obra - TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO – SUBTERRÁNEO, y ajustar la descripción del ítem 64 del mismo Anexo M – Rev. 1, que corresponde al TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - BT;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Detallado de Auditoría N° 08/2024, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 27 de mayo de 2024, conforme establecido en el Art. 62° “Convenios Modificatorios en Obras Públicas” de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 111/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 16 de julio de 2024;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 62º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7931

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1743/2023, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos N°s 9396/2024, 9397/2024, 9398/2024, 9401/2024, 9402/2024, 9403/2024, 9404/2024, 9405/2024, 9406/2024, 9407/2024 y 9408/2024, suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1743/2023, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en desglosar los ítems Nos. 98 al 101, reemplazando los valores H/H/P de los mismos e incluir los ítems Nos. 109 y 110 en el Anexo M – Rev. 2 de Mano de Obra - TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO – SUBTERRÁNEO, y ajustar la descripción del ítem 64 del mismo Anexo M – Rev. 1, que corresponde al TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO – BT, conforme al siguiente detalle:

LPN ANDE N° 1743/2023 – Rev. 2			**Hoja 2/3**
TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - SUBTERRANEO			**H / H / P**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**	**Montaje**
98	Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO “A”-630A	N°	2,0000
99	Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO “B”-200A	N°	2,0000
100	Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO “C”-200A	N°	2,0000
101	Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO “D”	N°	2,0000
109	Provisión y Montaje de Base Metálica para 8 Posiciones de Celdas Modulares de MT	N°	9,5941
110	Provisión y Montaje de Base Metálica para 1 Posición de Celda Modular de MT	N°	1,2000
OBS1: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO			
OBS 2: PARA LA FACTURACIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPOS DESAPARECIDOS DEL TERRENO, NECESARIAMENTE DEBERÁN ESTAR RESPALDADOS POR LA DENUNCIA POLICIAL CORRESPONDIENTE.			
OBS 3: TODAS LAS OBRAS CIVILES REFERENTES A ZANJAS, VEREDAS, REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA O PÉTREA Y OTROS QUE NO ESTÉN EXPLICITAMENTE INDICADOS EN EL PRESENTTE ANEXO M, DEBEN INCLUIR TODOS LOS MATERIALES POR PARTE DE LA CONTRATISTA.			

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7931

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1743/2023, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LPN ANDE N° 1743/2023 – Rev. 1			**Hoja 2/2**
TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - BT			**H / H / P**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**	**Montaje**
64	Nueva flechada de preesamblado hasta 3x70+1x50mm²	N°	0,0100
OBS1: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO			
OBS 2: LOS TRABAJOS DE UNIONES CON SOLDADURA INCLUYE LA PROVISIÓN DE LA CARGA PARA LA SOLDADURA EXOTERMICA			
OBS 3: PARA LA FACTURACIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPOS DESAPARECIDOS DEL TERRENO, NECESARIAMENTE DEBERÁN ESTAR RESPALDADOS POR LA DENUNCIA POLICIAL CORRESPONDIENTE			
OBS3: TODAS LAS OBRAS CIVILES REFERENTES A ZANJAS, VEREDAS, REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA O PÉTREA Y OTROS QUE NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO M, DEBEN INCLUIR TODOS LOS MATERIALES POR PARTE DE LA CONTRATISTA.			

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.08.23 09:20:05 -04'00'

TITO RONALD OCARIZ KRAUER
Firmado digitalmente por TITO RONALD OCARIZ KRAUER

DCP
DCP/GC
/ms